B

BancoSabadell

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A. ("Banco Sabadell"), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Banco Sabadell ha suscrito, con fecha de hoy, un contrato de compraventa con AEGON International, B.V. y AEGON Levensverzering, N.V. ("AEGON") para la adquisición de la participación del cuarenta y nueve con noventa y nueve (49,99.-) por ciento que AEGON mantiene indirectamente, a través de CAM-AEGON HOLDING FINANCIERO, S.L., en la sociedad MEDITERRÁNEO VIDA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS ("Mediterráneo Vida"), de la que Banco Sabadell es titular del resto de las acciones.

Con la presente operación, Banco Sabadell alcanza el 100% del capital de Mediterráneo Vida con un desembolso neto de cuatrocientos cuarenta y nueve millones quinientos mil (449.500.000.-) euros.

El cierre de la operación queda sujeta a la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias.

Esta operación permite a Banco Sabadell avanzar en el proceso de reordenación de las sociedades filiales y participadas de seguros, incorporadas como consecuencia de las distintas adquisiciones llevadas a cabo por Banco Sabadell.

María José García Beato Vicesecretaria del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 3 de mayo de 2013



